



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTE



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

Provincia: **ARABA**

Convocatoria: **2025**

Cod. Exp: \_\_\_\_\_

(A rellenar por la Administración)

## FICHA INDIVIDUAL DE OPERACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS

### RECONVERSIÓN VARIETAL POR SOBREENJERTADO

#### 1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

##### 1.1 SOLICITANTE

<b>Nombre y Apellidos/ Razón social</b>		<b>NIF/ NIE:</b>	
---	--	----------------------	--

##### 1.2 DATOS DE LA OPERACIÓN

<b>Denominación de la operación: (Paraje o término del viñedo)</b>			
<b>Ejercicio financiero de solicitud de pago:</b>	2026	<b>Solicitud de anticipo <sup>(1)</sup>:</b>	<input type="checkbox"/> Sí
		<b>Porcentaje de pago anticipado sobre importe final (máx. 80%):</b>	.....%
<b>Superficie total a reconvertir <sup>(2)</sup>:</b>		ha	(Detalle de parcelas en Anexo I)
<b>Solicita Compensación por Pérdida de Renta <sup>(3)</sup>:</b>		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

**(1)** La solicitud de anticipo requiere la constitución de una garantía a favor del organismo pagador por importe igual al del anticipo. El importe íntegro del anticipo concedido deberá gastarse con anterioridad a la solicitud de pago del saldo de la ayuda.

**(2)** La superficie por la que se solicita la ayuda como máximo podrá ser igual a la inscrita o autorizada en el Registro Vitícola. Sin embargo, teniendo en cuenta que la superficie vitícola objeto de ayuda se calculará conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del real decreto 905/2022, es decir, según la superficie delimitada por el perímetro de las cepas más un margen igual a la mitad de la distancia entre las hileras que se determine tras el control sobre el terreno, y que en caso de que esta difiera de la superficie solicitada se aplicarán las reducciones establecidas en el artículo 45 del real decreto 147/2023 debe procurarse ajustar la superficie solicitada a la que finalmente vaya a tener derecho de cobro de la ayuda.

Cuando la superficie solicitada no constituya la totalidad de la superficie de algún recinto SIGPAC, deberá aportarse un croquis que defina la superficie afectada generado con la herramienta CROQUIS del visor de SIGPAC o similares.

**(3)** Tienen derecho a Compensación por Pérdida de Renta económica por el 25% del precio medio de la uva durante una campaña. En caso de solicitarse, el viñedo deberá darse de baja durante una campaña vitícola y no podrá declararse la vendimia de esa superficie.

#### 2. ACCIONES

**Solicito ayuda por la acción de sobreinjertado o injertado sobre pie franco, que se ejecutará con las siguientes características:**

<b>Acción</b>	<b>Nº de cepas reconvertidas <sup>(1)</sup></b>	<b>Importe de gasto previsto (€)</b>
Sobreinjertado o injertado sobre pie franco		

**(1)** El detalle de las parcelas y el nº de cepas que se van a reconvertir se recogen en el Anexo I



UNIÓN EUROPEA

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCOEKONOMIAAREN GARAPEN,  
JASANGARRITASUN  
ETA INGURUMEN SAILA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD  
Y MEDIO AMBIENTEArabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de ÁlavaProvincia: **ARABA**Convocatoria: **2025**

Cod. Exp: \_\_\_\_\_

(A rellenar por la Administración)

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN, OBJETIVOS GLOBALES Y MEDIOAMBIENTALES

Declaro que la operación que pretendo realizar cumple la o las siguientes características y por lo tanto tiene los siguientes objetivos globales y medioambientales <sup>(1)</sup>:

Característica	Objetivo global	Objetivo medioambiental
<input type="checkbox"/> La nueva variedad, o el nuevo clon es de una variedad que está incluida en la Denominación de Origen y la operación se encuentra en el ámbito territorial de esta.	Mejorar o mantener la competitividad	-
<input type="checkbox"/> La nueva variedad o el nuevo clon injertado reduce el exceso de vigor vegetal o aumenta la resistencia a enfermedades <sup>(2)</sup>	Mejora del medio ambiente, reduciendo la emisión de contaminantes	Reducción del uso actual de insumos de producción, emisión de contaminantes o residuos del proceso de producción
	Gestión de los recursos hídricos	La reducción del consumo de agua
	Conservación de recursos genéticos	Conservación, utilización sostenible y desarrollo de recursos genéticos
	Mejora del medio ambiente	Protección o mejora del medio ambiente
<input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores. Característica definida por la persona solicitante <sup>(3)</sup> :	Mejorar o mantener la competitividad	-

**(1)** Para que la operación sea subvencionable debe cumplir al menos una de las características recogidas en la tabla.

**(2)** En caso de seleccionar esta característica deberá demostrarse la contribución positiva de la operación a alguno de los objetivos medioambientales recogidos en la tabla.

**(3)** En caso de que la operación no cumpla ninguna de las características recogidas en la tabla, la persona solicitante deberá justificar la característica de su operación que persiga el objetivo de mejorar o mantener la competitividad de la explotación.

### 4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA REFERENTE A LA OPERACIÓN

Junto a esta solicitud apporto la documentación señalada a continuación:

Tipo de documento	Condiciones para que deba presentarse
<input type="checkbox"/> <b>a)</b> Autorización para reestructurar los viñedos firmada por el o los titulares catastrales de las parcelas donde están ubicados y fotocopias de sus DNI, o documento justificativo equivalente	En caso de que el titular o titulares catastrales de la parcela donde se ubica el viñedo no sea el mismo que el solicitante de la ayuda o que existan otros titulares
<input type="checkbox"/> <b>b)</b> Croquis de la operación	En caso de que la operación no se vaya a ejecutar en toda la superficie de la parcela vitícola
<input type="checkbox"/> <b>c)</b> Prueba que demuestre la contribución positiva de la operación a alguno de los objetivos medioambientales recogidos en la tabla 3	En caso de que se haya seleccionado la característica asociada a los objetivos medioambientales
<input type="checkbox"/> <b>d)</b> Descripción de las características agrónomicas, enológicas y de sensibilidad a enfermedades del clon existente y del sobreinjertado.	En caso de que se vaya a sobreinjertar con la misma variedad que la existente antes de la reconversión.



